



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23686/2009 (42-08-02876), en el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la materia Economía y Comunicación, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N° 287/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

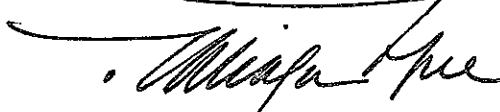
Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 287/09, y en consecuencia aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la materia **Economía y Comunicación**, de la Escuela de Ciencias de la Información.

Art. 2°.- Designar por concurso al Lic. **Jorge Luis RATTI MARTÍN**, DNI N° 8.358.302, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en la Asignatura "Economía y comunicación, de la Escuela de Ciencias de la Información, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

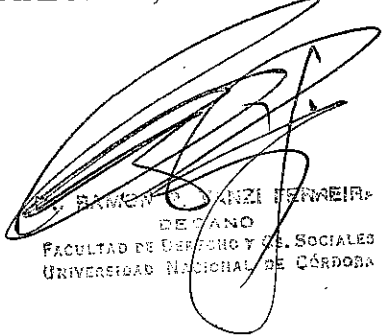
Art. 3°.- El Lic. Ratti Martín deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 259/09.-




RAMÓN C. ANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA